



Bogotá, D.C. marzo 16 de 2020

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 132-2020

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE REQUIERE EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA A LA ALIANZA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **JAG ESPECIALISTA EN SALUD SAS**

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 9 de los Términos de Referencia.)

OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA

Profesional Especializado.

Elb/Asesoría de la Dirección/OECA /Laura.



Calle 1ª No 9-85 · PBX: 4320160

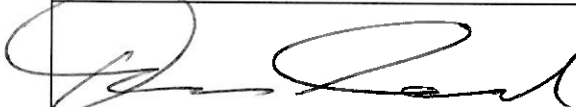
NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E	GSJ-P07-F-09
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1
	EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	1/12/2017
REQUISITOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PÚBLICA N°132-2020		
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE REQUIERE EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGobierno, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA A LA ALIANZA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPOONENTES	
	JAG ESPECIALISTA EN SALUD SAS	
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal	SI	
Formato Único de Información SARLAFT	SI	
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Específica Para Esta Invitación (De Requerirse)	NO APLICA	
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días	SI	
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago	SI	
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses	SI	
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit	SI	
Registro Mercantil	NO APLICA	
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio	NO APLICA	
Certificación Bancaria	SI	
Fotocopia De La Cedula Del Representante Legal	SI	
OBSERVACIONES: N/A		
 OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA Profesional Especializado Elb/Asesoría Jurídica/OECA/LSáenz.		